

Resolución de Decanato **672 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10007/26 - Causante: Dirección Administrativo Económica - Asunto:
Gastos Escuela de Recursos Naturales.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
02/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 10.007/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Recursos Naturales tramita la aprobación de los gastos ocasionados por la adquisición e instalación de cortinas y la contratación del servicio de fotocopiado durante el presente ejercicio; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imperativo aprobar las erogaciones, en virtud de que son indispensables para el desarrollo eficiente de las actividades académicas y de gestión de la mencionada Escuela.

Que se procedió al pago a la firma DOMO ARGENTINA S.R.L. correspondiente a la fabricación, comercialización e instalación de cortinas en el Box 206-207, espacio asignado a la cátedra de Introducción a los Recursos Naturales y Economía Ambiental y de los Recursos Naturales.

Que asimismo se efectuó el pago a la firma VILLANUEVA, Marta Adelina, en concepto de servicio de fotocopiado material didáctico y de apoyo a la docencia utilizado en dicha dependencia.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Noventa (\$ 595.690,00).

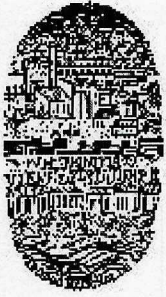
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por la suma Total de Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos Noventa (\$ 595.690,00) correspondiente al funcionamiento de la misma.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 77,00
R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 86.370,00



Resolución de Decanato **672 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10007/26 - Causante: Dirección Administrativo Económica - Asunto:
Gastos Escuela de Recursos Naturales.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
02/06/2026

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.2.7.4.0000.1.21.3.4	\$ 200.000,00
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>309.243,00</u>
Total	\$ <u>595.690,00</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales